

FORMATO DE QUEJA O DENUNCIA

Instrucciones: Llene los recuadros con la información solicitada, favor de señalar con una x en el espacio que corresponde la opción deseada.

Autoridad Receptora Departamento de Quejas y Denuncias, modulo receptor: CONTRALORÍA INTERNA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TEXCOCO.

- ❖ Queja: La que presenta directamente el particular afectado.....
- ❖ Denuncia: La que presenta cualquier tercero que tenga conocimiento del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos
- ❖ Sugerencias.....
- ❖ Formato de presentación: Correo..... Escrito..... Telefónica.....

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA QUEJA

Es importante que nos proporcione los siguientes datos personales, los cuales serán protegidos con todo apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con la finalidad de notificarles sobre la resolución del asunto y de requerir de su apoyo en caso de ser necesario ello con fundamento en el artículo 33 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Nombre completo		
Género		
Domicilio		
Colonia/Comunidad		C.P.:
Estado		Municipio:
Teléfonos		
Correo electrónico		

DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE DENUNCIA:

Requerimos que nos identifique al (os) servidor (es) que desea denunciar, proporcionando los datos que se detallan, en caso de no contar con ellos, puede brindarnos información para que nosotros lo identifiquemos, llenando los datos de los rasgos fisonómicos.

Nombre del Servidor Publico	
Dependencia	
Cargo que desempeña	
Trámite o servicio que motivó la petición	

RASGOS FISONÓMICOS

Género: Femenino_____ Masculino_____

Compleción: Delgada_____ Robusta_____ Regular_____

Tez: Morena_____ Apiñonada_____ Blanca_____

Color de ojos: Negro_____ Café Oscuro_____ Café claro_____ Otro_____

Cabello: Corto_____ Mediano_____ Largo_____

Forma de cabello: Negro_____ Castaño_____ Otro_____

Nariz: Chica_____ Mediana_____ Grande_____ Otro_____

Boca: Chica_____ Mediana_____ Grande_____

Ceja: Escasa_____ Semi Poblada_____ Poblada_____

Edad Aproximada: _____ Estatura Aproximada: _____

Señas Particulares	
--------------------	--

LOS HECHOS

La narración de los hechos debe ser progresiva y concreta a la forma en que se sucedieron los acontecimientos, especificándose el orden en que fueron aconteciendo, los nombres de las personas involucradas, su participación de usted como promovente, acompañantes, servidores públicos o bien las personas presentes durante el desarrollo de los hechos, por favor evite escribir situaciones subjetivas, vagas e imprecisas, pues no podrán sustentar los hechos.

DATOS GENERALES DE LOS HECHOS

Municipio	
Localidad	
Fecha de los hechos	
Lugar específico de los hechos	

Lugar exacto donde ocurrieron los hechos. Ejemplo: En la oficina que se encuentra dentro de la dirección, secretaría o coordinación del H. Ayuntamiento, DIF o de otro lugar.

De conformidad con los artículos 247 fracción IV del Código Penal Federal y el artículo 156 fracción I del Código Penal para el Estado de México, comete delito falsear testimonio, interrogando por alguna autoridad pública o federal en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas o faltare a la verdad, se sancionan con dos a seis años de prisión y de treinta a setecientos cincuenta días de multa. Por la razón le exhortamos que se conduzca con la Señas Particulares verdad en la diligencia en la que está actuando, enterado de lo anterior acepta apegarse a la verdad en este acto y su declaración es para hacer del conocimiento de la autoridad de los siguientes hechos.

NARRACIÓN DE LOS HECHOS

PRUEBAS

¿Cuenta usted con alguna prueba de su dicho? Sí



No



Especifique con cuales cuenta:

TESTIGOS

¿Para esta diligencia cuenta con algún testigo que presenció los hechos?

Sí



No



Nombre	
Domicilio	
Teléfonos	

Nombre	
Domicilio	
Teléfonos	

Nombre de quien recibió la queja	
Cargo	
Tipo de denuncia que originó la conducta	

Fecha: _____

Hora: _____

IMPORTANTE: Se le informa que a partir de la fecha que levanto su queja o denuncia, con apoyo en el artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, cuenta con un término de tres días hábiles posteriores, para presentarse en las instalaciones de la Contraloría Interna Municipal, para que la ratifique y se inicie el Procedimiento Administrativo Disciplinario correspondiente, en caso de no presentarse a ratificar se tendrá por perdido su derecho que debió ejercitar, en base al artículo 30 del Ordenamiento Legal invocado.